

16826

Quito, 12 de Abril de 2011

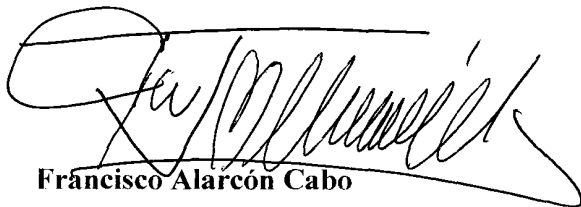
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

Francisco Javier Alarcón Cabo, en mi calidad de Presidente y subrogando en sus funciones al Gerente General y Representante Legal, como es mi atribución conforme el Estatuto Social de la Compañía Ecuatoriana Técnica Alarcón Cía. Ltda., adjunto a la presente la tercera escritura original de Cesión de Participaciones de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 05 de Abril de 2011.

Autorizo para este trámite a la señorita Andrea Elizabeth García Díaz, con número de cédula de ciudadanía 1719466938

Atentamente,



Francisco Alarcón Cabo
Presidente
C.C.: 170673144-3

*Cesión registrada
del
13.04.2011*



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BIS
(4.262 BIS).--



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN COMPAÑÍA
LIMITADA**

OTORGADA POR:
FRANCISCO JAVIER ALARCÓN CABO
MARIANO FERNANDO ALARCÓN CABO

CUANTÍA: USD 1.333,36

DI: 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día MIÉRCOLES primero de julio del año dos mil nueve, ante mí doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor Mariano Fernando Alarcón Cabo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Wright Salvador Vanessa, legalmente capaz para contratar y obligarse; el señor Francisco Javier Alarcón Cabo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de

estado civil casado con la señora Oquendo Pérez Anda Salome Fabiola, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en derecho para contratar y obligarse; y por otra parte María Victoria Alarcón Cabo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en derecho para contratar y obligarse; y, María Elena Alarcón Cabo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en derecho para contratar y obligarse todos domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe pues me presentan su documento de identidad, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes los señores: Mariano Fernando Alarcón Cabo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Wright Salvador Vanessa, domiciliado en esta ciudad de Quito según lo acredita con el documento que se adjunta a la presente escritura de cesión de participaciones como documento habilitante; y, Francisco Javier Alarcón Cabo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Oquendo Pérez Anda Salome Fabiola, domiciliado en esta ciudad de Quito; todos los comparecientes hábiles para contratar y obligarse; y, en calidad de Cesionarios María Victoria Alarcón Cabo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado

NOTARIA
TERCERA

civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en derecho para contratar y obligarse; y, María Elena Alarcón Cabo,

por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse todos domiciliados en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya el dieciséis de Diciembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de Enero de mil novecientos setenta y ocho se constituye COMPAÑÍA ECUATORIANA TECNICA ALARCÓN CÍA.LTDA.- DOS) Mediante escritura pública otorgada por el Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos celebrada el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres la compañía realizó un aumento de capital social y reformó su estatuto, la escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- TRES) Con fecha veinte y uno de Diciembre de dos mil siete mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Séptimo Suplente Dr. Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de febrero de dos mil ocho, se realizó un Aumento de Plazo de Duración de la Compañía, Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía.- CUATRO) La Junta General de Socios celebrada con fecha veinte y cinco de marzo de dos mil nueve, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones por parte de los Señores Francisco Javier Alarcón Cabo y Mariano Fernando Alarcón a favor de María Victoria Alarcón Cabo y María Elena Alarcón Cabo **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de

conformidad con la resolución unánime y autorización tomada por todos los socios de la Compañía "ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN CIA. LTDA.", en la Junta General Universal de Socios, de fecha veinte y cinco de marzo de dos mil nueve, cuya copia del Acta se agrega y forman parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, FRANCISCO JAVIER ALARCÓN cede el total de sus participaciones a favor de la señora MARIA VICTORIA ALARCÓN CABO, con lo cual transfiere dieciséis mil seiscientas sesenta y siete (16.667) Participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar cada una; y, el Señor MARIANO FERNANDO ALARCÓN, cede todas sus participaciones a favor de la señora MARIA ELENA ALARCÓN CABO, con lo cual transfiere dieciséis mil seiscientas sesenta y siete (16.667) participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.- **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Universal de Socios realizada el veinte y cinco de marzo de dos mil nueve. Quedando desde la presente de la siguiente manera en calidad de Socios con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía "ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN CIA. LTDA", y autorizando al Gerente General para que realice los trámites necesarios para la legalización de dicha cesión. Cada participación tiene un valor de



cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América.

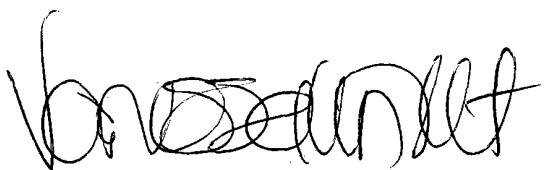
NOTARIA
TERCERA

ACCIONISTA	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Maria Victoria Alarcón Cabo	666,68	16.667
María Elena Alarcón Cabo	666,68	16.667
Rubén Alarcón	2.666,64	66.666
TOTAL	4.000	100.000

QUINTA.- DECLARACIÓN.- El Gerente General de la compañía ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN CIA. LTDA, declara que la cesión de las participaciones se lo ha hecho a su valor nominal, valores que han sido cancelados a los cedentes, lo que expresamente así lo reconocen.- **SEXTA.-** Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a cargo de los CESIONARIOS.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. (Firmado) Doctor Giuseppe Jiménez Mejía, con matrícula profesional número tres dos tres dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARIANO FERNANDO ALARCÓN CABO

CC: 170673145-0



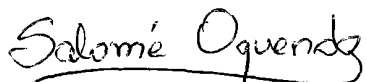
WRIGHT SALVADOR VANESSA

CC: 170538748-6



FRANCISCO JAVIER ALARCÓN CABO

CC: 170673144-3



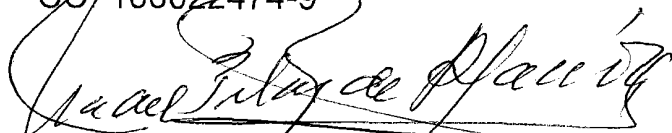
OQUENDO PÉREZ ANDA SALOME FABIOLA

CC: 050121883-8



RUBEN FERNANDO ALARCÓN CRUZ

CC: 100022474-9



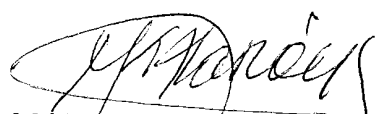
MARIA DEL PILAR CABO RENÉ

CI: 170377638-3



MARIA VICTORIA ALARCÓN CABO

CC:



MARIA ELENA ALARCÓN CABO

CC: 1706946108




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



CE2009.049A

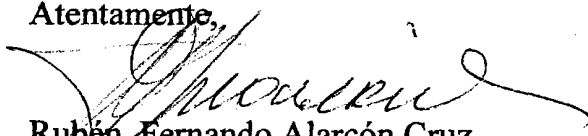
Quito; 15 julio de 2009

Señor
JAVIER ALARCON CABO
Presente.-

Cúmplase comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de socio de la COMPAÑÍA ECUATORIANA TECNICA ALARCON CIA.LTDA., reunida el 15 de julio del año que recurre, resolvió elegirle PRESIDENTE de esta Compañía por el periodo de dos (2) años; función que desempeñara de acuerdo a los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública otorgada el 16 de diciembre de 1977 en la Notaria Segunda del Dr. José Vicente Troya, legalmente inscrita el 11 de enero de 1978, bajo número 14, tomo 10 del Registro Industrial.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes:

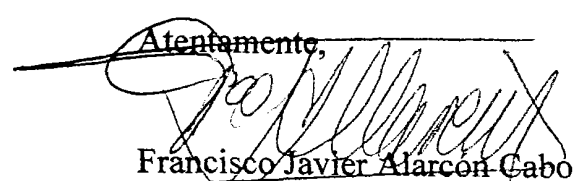
Atentamente,


Rubén Fernando Alarcón Cruz
CI# 100022474-9
GERENTE GENERAL

En conocimiento de la elección anterior, agradezco y acepto el cargo de Presidente de la compañía, comprometiéndome a desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos y demás legislaciones vigentes.

Quito, 15 de julio de 2009

Atentamente,


Francisco Javier Alarcón Cabo
CI#170673144-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8254 del Registro
de Instrumentos Tomo No. 140
Fecha: 17 JUL. 2009
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Ce2009.049

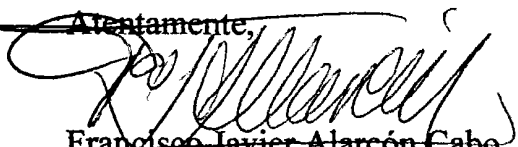
Quito, 15 de julio de 2009

Señor
RUBEN ALARCON CRUZ
Presente.-

Cúmplase comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de socio de la COMPAÑÍA ECUATORIANA TECNICA ALARCON CIA.LTDA., reunida el 15 de julio del año que recurre, resolvió elegirle GERENTE GENERAL de esta Compañía por el periodo de dos (2) años; función que desempeñara de acuerdo a los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública otorgada el 16 de diciembre de 1977 en la Notaria Segunda del Dr. José Vicente Troya, legalmente inscrita el 11 de enero de 1978, bajo número 14, tomo 10 del Registro Industrial y por lo tanto deberá ejercer la representación legal de la Compañía.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes:

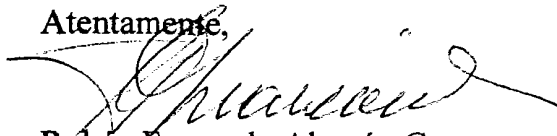
Atentamente,


~~Francisco Javier Alarcón Cabo~~
CI# 170673144-3
PRESIDENTE

En conocimiento de la elección anterior, agradezco y acepto el cargo de Gerente General de la compañía, comprometiéndome a desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos y demás legislaciones vigentes.

Quito, 15 de julio de 2009

Atentamente,

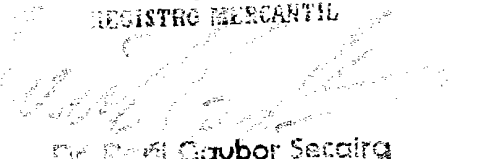

Rubén Fernando Alarcón Cruz
CI# 100022474-9



Don esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8253** del Registro

Exponentes Tomo No. **140**

Fecha: **17 JUL 2009**
REGISTRO MERCANTIL


Daniel Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

IDENTIDAD 170377638-3

MARIA DEL PILAR CABO RENE
BARCELONA-ESPAÑA
8 AGOSTO DE 1941
EXT. 1 XX 8 F
QUITO PCHA-1972 EXT.

[Handwritten signature]



ESPAÑOLA
CC. RUBEN ALARCON
SECUNDARIA
JOSE MARIA CABO
MARIA RENE
QUITO-14-7-2003
QUITO-14-7-2015

REN 0531300

NOTARIA TERCERA
RS
APP
QUITO-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

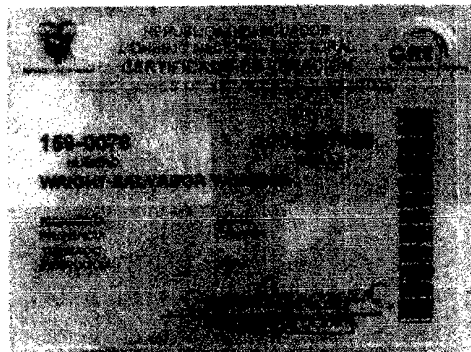
072-0063
NÚMERO
CABO RENE MARIA DEL PILAR

1703776383
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANA 1960121062-8
OQUENDO PEREZ ANDA SALOME FABIOLA
COTOPAXI/LATACUNDA/LA MATRIZ
18 SEPTIEMBRE 1960
COTOPAXI/LATACUNDA
LA MATRIZ 1960



Salome Oquendo

REGISTRADO 1960121062-8
CASAL MARCELO JAVIER ALARCON LARA
SECUNDARIA EMPLEADO
NELSON ANTRAL JAVIER
LAURA EFIGENIA FINEZ ANDA
2013 LAS

1542302



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

008-0148
NÚMERO
OQUENDO PEREZ ANDA SALOME FABIOLA

0501218838
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

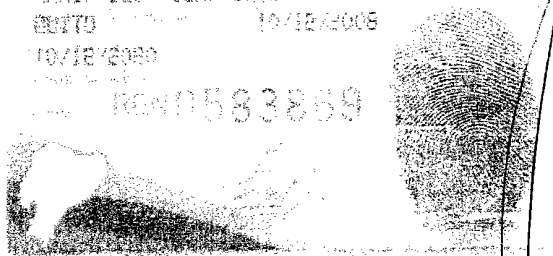
[Signature]
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA
ALARCON CABO MARIANO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GENERAL CAZAR
09 JULIO 1969
0071 09744 M
PICHINCHA/QUITO
GENERAL CAZAR 1969



EQUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA
ROSEN FERNANDO ALARCON
MARIA DEL FICAR CABO
QUITO 10/12/2008
10/12/2008
R000583889



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

071-0007
NÚMERO
ALARCON CABO MARIANO FERNANDO

1706731450
CÉDULA

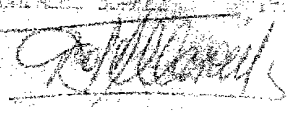
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170673144-3
 ALARCON CABO FRANCISCO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 ABRIL 1945
 0000 999999 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945




ECUATORIANA *****
 CASADO MARIA DEL PILAR CABO R
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 MARIANO ALARCON
 LUCILA CRUZ
 QUITO 30/01/2008
 30/01/2008

NOTARIA TERCERA
RS
 QUITO - ECUADOR

0642381



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

070-0007 NÚMERO
 1706731443 CEDULA
 ALARCON CABO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON
 ZONA

 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 CIUDADANIA 100028414-9
 ALARCON CRUZ RUBEN FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 ENERO 1939
 0009 999999 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1939




ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA DEL PILAR CABO R
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 MARIANO ALARCON
 LUCILA CRUZ
 QUITO 30/01/2008
 30/01/2008

REN 2704652

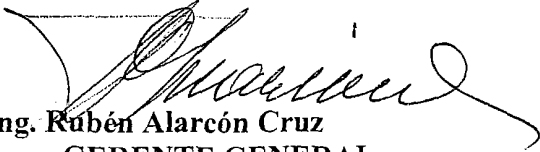


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN CIA. LTDA.**

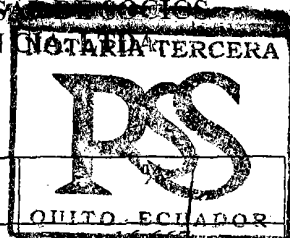
En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el veinte y cinco de marzo de dos mil nueve, a las once horas, en el domicilio de la Compañía situada en la Av. Naciones Unidas y Japón (Centro Comercial Naciones Unidas local 7 y 8), se encuentran presentes los siguientes socios de la COMPAÑÍA ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN CIA LTDA., señor Rubén Alarcón Cruz, propietario de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; señor Javier Alarcón Cabo, propietario de ocho mil trescientas treinta y tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, señor Fernando Alarcón Cabo, propietario de ocho mil trescientas treinta y tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto por unanimidad resuelven constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta el señor Rubén Alarcón Cruz y como Presidente de la Junta el señor Javier Alarcón Cabo. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaría da lectura al único punto de orden del día: 1) Cesión de Participaciones. El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Cesión de Participaciones; para lo cual toma la palabra el señor FRANCISCO JAVIER ALARCÓN, quien indica a la Junta que ha decidido ceder todas sus participaciones a favor de la señora MARIA VICTORIA ALARCÓN CABO, con lo cual transfiere 16.667 Participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América; toma la palabra el Señor MARIANO FERNANDO ALARCÓN, quien indica a la Junta que ha decidido ceder todas sus participaciones a favor de la señora MARIA ELENA ALARCÓN CABO, con lo cual transfiere 16.667 Participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América. La Junta aprueba por unanimidad las transferencias de participaciones realizadas, sobre la cual el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social. La Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites pertinentes de legalización de dichas cesiones, en especial el trámite ante la Intendencia de Compañías. Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas y cincuenta minutos se reinstala la cesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las doce horas.

f) JAVIER ALARCÓN CABO, PRESIDENTE- SOCIO – SOCIO; f) RUBÉN ALARCÓN CRUZ GERENTE GENERAL- SECRETARIO-SOCIO; f) FERNANDO ALARCÓN CABO, SOCIO.

RAZON.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA., celebrada el 25 de marzo de 2009. LO CERTIFICO.- Quito, 25 de Marzo de 2009.

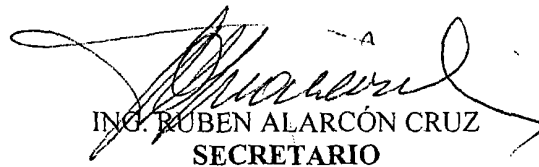

Ing. Rubén Alarcón Cruz
GERENTE GENERAL
SECRETARIO- SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
LA COMPAÑÍA ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN CIA. LTDA
EFECTUADA EL 25 DE MARZO DE 2009**



SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	
Mariano Fernando Alarcón Cabo	666,68	16.667	16,667
Francisco Javier Alarcón Cabo	666,68	16.667	16,667
Rubén Alarcón	2666,64	66.666	66,67
TOTAL	4.000,00	100.000	100%

RAZON.- CERTIFICO que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. **ECUATORIANA TÉCNICA ALARCÓN CIA. LTDA**, en la Junta General Universal de Socios celebrada el día de hoy.- **LO CERTIFICO.-** Quito, Marzo 25, 2009.


ING. RUBEN ALARCÓN CRUZ
SECRETARIO

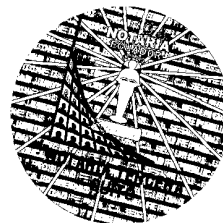
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De NOVE foia(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe. **01 JUL 2009**
Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por MARIANO FERNANDO ALARCÓN COBO Y SEÑORA Y FRANCISCO JAVIER ALARCÓN COBO Y SEÑORA a favor de MARIA VICTORIA ALARCÓN COBO, sellada y firmada en Quito, primero de julio del dos mil nueve.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

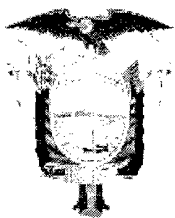


RAZON : Tomé Nota de la Cesión de Participaciones Sociales que efectúan los Señores Mariano Fernando y Francisco Javier Alarcón Cabo en el Capital Social de la Compañía ECUATORIANA TECNICA ALARCON CIA. LTDA. de conformidad con lo señalado en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el primero de julio del año 2009, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía otorgada el 16 de Diciembre de 1977, ante el Notario Dr. José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo.

Quito, 4 de Agosto del 2009.-

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **14** DEL REGISTRO INDUSTRIAL de once de enero de mil novecientos setenta y ocho, fs. 55 vta, tomo 10, correspondiente a la compañía "**COMPAÑIA ECUATORIANA TECNICA ALARCON CIA. LTDA..**" lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito cinco de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

